



CYSL NADO Select
Solicitud de Asistencia Financiera
Temporada 2010-2011

La Liga de Futbol Soccer CYSL reconoce que algunos de los jugadores están limitados en sus posibilidades de cumplir con las obligaciones financieras que se requieren para participar en la Liga Competitiva, por lo tanto se ha creado un programa de asistencia financiera. Este programa fue diseñado para proveer a un número limitado de jugadores (U11 y mayores únicamente) la oportunidad de cubrir parte de sus obligaciones financieras con la Liga (CYSL) proveyendo servicio voluntario.

Beneficiarios de la asistencia financiera y sus padres, serán requeridos para trabajar otorgando servicio voluntario al club un máximo de 30 horas, dependiendo de del nivel de asistencia financiera recibida. El servicio podría consistir en atender la cafetería en el Parque Tidelandts durante la temporada, juez de campo durante los torneos en Coronado, preparar campos de juego, limpieza de instalaciones, etc. **Este servicio es un requisito de la Liga a cambio de la Asistencia Financiera**, y está por encima y mas allá de cualquier requisito del equipo para todos los padres a trabajar la cafetería y/o realizar la función de voluntarios o de recaudación de fondos para su equipo

Este programa no cubre los derechos adicionales que el equipo llegue a incurrir como parte de los torneos en que se participara.

Nombre del Jugador: _____ Categoría y Genero: _____

Padres y/o Responsable (Garante): _____

Dirección: _____ Teléfono de Casa: _____

_____ Celular: _____

_____ E-mail: _____

Ingreso Anual: _____ (El Club puede llegar a solicitar su declaración de impuestos).

Nivel de asistencia financiera requerida (Marque uno):

Nivel Uno \$150.00 mínimo 10 máximo 15 horas de servicio requeridas*

Nivel Dos \$300.00 mínimo 20 máximo 30 horas de servicio requeridas*

Un máximo de \$300.00 por Familia. Las horas de Servicio Voluntario deben de cumplirse antes del 01 de Octubre, 2010.

*Si usted no cumple con las horas requeridas de servicio, usted se compromete al reembolsar a la Liga, la totalidad de la Asistencia Financiera recibida. Si usted tiene un área especifica de interés o talento en

el que desea ofrecer sus servicios distintos a las opciones mencionadas anteriormente, por favor proporcione al reverso de esta hoja.

Los beneficiarios de Asistencia Financiera deben de pagar el saldo de sus derechos de registro antes de estos beneficios sean acreditados a su cuenta. En otras palabras, el monto de la Asistencia Financiera es será el último pago.

Para poder procesar esta solicitud usted debe:

- 1) Incluir un cheque (Pagadero a CYSL) por la cantidad de: \$_____ o anexar un calendario de pagos para el saldo. (A pagar en su totalidad para el 1ro de Octubre).
- 2) Completar en su totalidad esta solicitud enlistando las formas en que se usted va a proveer su servicio al Club.
- 3) Firmar la Forma "2010-2011 Code of Conduct " y aceptar el cumplir con las reglas y reglamento del Club.

La solicitud será revisada confidencialmente por un pequeño comité de miembros de consejo del CYSL, quienes responderán a su solicitud con su aprobación o modificación. Los fondos de Asistencia Financiera son limitados, por esta razón, todas las solicitudes deben de presentarse a mas tardar **15 días después del Registro** . Solicitudes posteriores a la fecha limite no serán consideradas. Para cualquier pregunta o aclaración contactar a Rubén P. Berton (619) 247-7407 rubenberton@aol.com.

Si la Asistencia financiera es otorgada, Yo acepto todas las condiciones y estipulaciones en esta solicitud y cumpliré con el pago del saldo pendiente, de acuerdo al calendario de pagos que aquí se incluye, como condición para que mi hijo(a) continúe jugando con su equipo.

Firma de Solicitante _____ **Fecha** _____

Firma del Entrenador _____ **Fecha** _____

Por favor envíe a: CYSL, PO Box 180267, Coronado, CA. 92178-0267, Atención: Rubén P. Berton.

Para uso exclusivo de CYSL:

Solicitud Aprobada: _____ Solicitud Aprobada con Modificaciones: _____

Notas: